COMUNICADO

SE LES COMUNICA QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES HA RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 204-2023-CFCC/TR-DS, DEL 18 DE MAYO DE 2023, QUE ***"LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1997, SEA SÓLO HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B, Y AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO EGRESAN EN DICHO SEMESTRE DEBERÁN ADECUARSE AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENCIA QUE LES CORRESPONDA",*** POR LO QUE SE LES EXHORTA A LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN MENOS DE 30 CRÉDITOS PARA EGRESAR, REALIZAR SU MATRÍCULA ESPECIAL O MATRÍCULA REGULAR EN EL SEMESTRE 2023-B, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA QUE LOGREN CULMINAR SUS ESTUDIOS DE LO CONTRARIO TENDRÁN QUE ADECUARSE A LO APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD FCC.

CUALQUIER DUDA O CONSULTA DEBERÁN REALIZARLO A TRAVES DEL TELEFONO 4293131 ANEXO 2023 EN EL HORARIO DE 8:30 A.M. A 5:00P.M.

DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
18/07/23

N°	PLAN	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1997	1311120646	AGUILAR-CAMARGO-OLGA MARIA
2	1997	1211120737	ANGELES LOPEZ AXEL ANDRE
3	1997	1211120104	ARONE ALVA CARMEN GLORIA STEFANI
4	1997	1311110185	BLAS-AGREDA-YESENIA SOLEDAD
5	1997	1021130097	CADILLO NEYRA ALEXANDER RICARDO
6	1997	990361E	CALLIRGOS-RODRIGUEZ-INES
7	1997	090338G	CALZADO-RODRIGUEZ-JACKELINE ANAIS
8	1997	000336J	CHAVEZ-ASTUCURI-JEAN MOISES
9	1997	070271D	CONDEÑA-MELGAR-JOSE HENRRY
10	1997	092367D	CONDO-RAMIREZ-IULIUS ANDREI
11	1997	1321140035	CORDOVA-DELGADILLO-ERICK MANUEL
12	1997	080290A	DE LA CRUZ-ESPINO-ANALY VICTORIA
13	1997	1321120912	DE LA TORRE-CUEVA-SHARTON BRANDON
14	1997	090246E	GUERRA-SALAZAR-STEVE ANTONY
15	1997	1111121212	HINOSTROZA-VILLAHUAMAN-CARLA MAR
16	1997	921023G	HUANCA-LUQUE-NELLY CECILIA
17	1997	062248G	JAIMES-TORRES-JOSE ANTHONY
18	1997	1221110141	MEZA-ZUÑIGA-JOSEPH JUAN
19	1997	1021121329	NAPAICO HUAMANI LUIS DANIEL
20	1997	1111140013	QUINTANA-QUISPE-YANINA CLARA
21	1997	097028C	QUISPE-CANDELA-KAROL VANESSA
22	1997	087580E	SARAVIA-CORDERO-MANUEL JESUS
23	1997	024015I	SERRA-RETIS-EVELYN PATRICIA
24	1997	910311F	SOTO-RODRIGUEZ-AIDA LILIANA DEL PILAR
25	1997	1111110126	UTURUNCO-ARIAS-JOSE ALONSO
26	1997	1021120054	VALVERDE ROMERO KARIN SOLEDAD
27	1997	060240I	VERASTEGUI-ZAPATA-JUAN ROBERTO
28	1997	1311121164	ZORRILLA-VILLANUEVA-JUAN ALBERTO

DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

18-07-23

COMUNICADO

SE LES COMUNICA QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES HA RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 204-2023-CFCC/TR-DS, DEL 18 DE MAYO DE 2023, QUE ***"LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1997, SEA SÓLO HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B, Y AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO EGRESAN EN DICHO SEMESTRE DEBERÁN ADECUARSE AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENCIA QUE LES CORRESPONDA",*** POR LO QUE SE LES INFORMA QUE **A PARTIR DE LA FECHA LES CORRESPONDE EL PLAN DE ESTUDIOS 2016,** PARA **EFECTUAR SU MATRÍCULA** Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO DEBEN ANTES GENERAR SU SOLICITUD A TRAVÉS DEL SGA Y ESCOGER EL TRAMITE **"ADECUACIÓN CURRICULAR (NUEVO) - 500.a",** SINO CUENTAN CON USUARIO Y CONTRASEÑA DEBEN ACERCARSE LA OFICINA DE OTIC UBICADA EN EL PABELLÓN DE TELEMATICA 2DO. PISO O ESCRIBIR AL CORREO atención.estudiante.pregrado@unac.pe, PARA QUE PUEDAN GENERAR DICHA SOLICITUD.

N°	PLAN	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1997	092313A	ABREGU-MORIS-MAYTE SOLANGE
2	1997	040330B	AGURTO-FIESTAS-HUGO KARL JACK
3	1997	072414G	ALVAREZ-DE LA O-SILVANA GRACIELA
4	1997	100439E	AUCCAPURI-GALINDO-NIDIA
5	1997	1221121334	BLAS-JUAREZ-ARTURO ALI
6	1997	1321120895	CABRERA-GOMEZ-TATIANA DELICIA
7	1997	040015J	CAHUAS-DIOSES-JOHN ENRIQUE
8	1997	100347C	CALLACNA-CALVO-ABRAHAM WILLIAM
9	1997	1321120574	CHAVEZ-LEON-DIANA CRISTEL
10	1997	082397H	CHAVEZ-LLANCARI-JEAN CARLOS
11	1997	1021110181	CLAROS CONTRERAS LETICIA YOMAYRA
12	1997	1021120134	CULLANCO CARHUANCHO GIOVANNA HILDA
13	1997	1221120887	DURAND-VILLALVA-DENIS ANDRE
14	1997	940313G	FERNANDEZ-PRADO-CARLOS DAMIAN
15	1997	030340E	FERNANDEZ-RIVERA-YESSIE KATTERINE
16	1997	070330K	GIL-ASCONA-JORGE LUIS
17	1997	065006D	GONGORA-DELGADO-DANTE HONORIO
18	1997	092309D	HURTADO-MONTAÑEZ-OLGA ELVIRA
19	1997	064215I	INGA-COAGUILA-RANDY DAVID
20	1997	1211120889	JAIMES ONCOY PEDRO JEFFERSON
21	1997	1311121324	JARA-MIRANDA-RUTH SHIRLEY
22	1997	100344D	JORGE-ROJAS-ALEJANDRO ELMER
23	1997	1221120095	LARES-GUTIERREZ-ROSMERY TEODORA

24	1997	1311121333	LARREA-VALDIVIEZO-JOSE DANIEL
25	1997	1311120013	LESCANO-REQUENA-CARLOS ALBERTO
26	1997	020256A	MANRIQUE-APARICIO-JULIANA ELIZABETH AU
27	1997	1111121016	MARIÑO-TAMO-RODRIGO AUGUSTO
28	1997	1121120881	MORALES-LINARES-CESAR ARTURO THOMAS
29	1997	050321F	MUÑOZ-SIERRA-PERCY SAUL
30	1997	1311120486	PACHARI-ATASI-ANDRE EROS FRANCISCO
31	1997	082360G	PACHECO-AGUINAGA-SIMON MIGUEL
32	1997	092288G	PEREYRA-CRUZ-EMILY KAREN
33	1997	100422E	REYNA-OSSIO-STEFANY SILVANA
34	1997	1021120081	RIOS ONOFRE HENRY MICHAEL
35	1997	072411H	RUBIO-ARANA-FREDY ANTONY
36	1997	1021121008	SANCHEZ CHUCHON WILLIAMS ANTHONY VLADIMIR
37	1997	032263H	SATALAY-SOTO-ELMER
38	1997	014211J	SICCHA-NEYRA-CHARLIE JOEL
39	1997	082343E	SUAREZ-CENTENO-TIFFANY LASHNIT
40	1997	100464J	TUMBALOBOS-CARDENAS-HANSELL FABRIZZIO
41	1997	1121120168	VALENCIA-MENDOZA-RICHARD KENYO
42	1997	1111120383	VALENZUELA-GONZALES-GINO
43	1997	092279H	VILLAMARES-VALENCIA-ADRIAN JESUS

CUALQUIER CONSULTA LLAMAR AL 4293131 ANEXO 2023 O ACERCARSE A LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, PRIMER PISO FCC.

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
18/07/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 204-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, mayo 18, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 070-2023-EPCO/FCC de fecha 08 de mayo del 2023, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, solicita se evalue la vigencia del Plan de Estudios de 1997, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 12° numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en concordancia con los principios de las Universidades, señalados en el Artículo 5° numeral 5.2 de la Ley Universitaria N° 30220, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica;

Que, el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, el numeral 41.1 del Artículo 41° del citado Estatuto dispone que las Escuelas Profesionales tienen como función diseñar y actualizar el currículo de la carrera profesional;

Que, el numeral 178.3 del Articulo 178° del estatuto dispone que el Consejo de Facultad Aprueba los currículos y los planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad; en concordancia con la misión, visión y líneas de investigación de la Universidad;

Visto, el oficio N° 070-2023-EPCO/FCC de fecha 08.05.2023, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, propone que la vigencia del Plan de Estudios 1997 sea solo hasta el Semestre Académico 2023-B y, aquellos estudiantes que no egresan deberán adecuarse al Plan de Estudios vigente que les corresponda; esto dado a que hasta la fecha, la Escuela Profesional de Contabilidad tiene en vigencia tres planes de estudios: Plan 1997 (aprobado por Resolución N° 018-97-CU del 17-03-1997); Plan 2016-2019 (aprobado por Resolución N°440-2019-CU del 11-11-2019) y Plan 2022 (aprobado por Resolución N°108-2022-CU del 05-07-2022) generando dificultades al estudiante por las equivalencias de los cursos al momento de su matricula, ya que los cursos del Plan 1997 ya no se encuentran programados; por lo que corresponde adoptar las medidas pertienentes a efecto de superar los inconvenientes antes referidos;

Que, el Art. 5° del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su ***Sesión Ordinaria Virtual de fecha 18 de mayo de 2023*** *y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

RESUELVE:

1. ***APROBAR la PROPUESTA DE QUE LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1997 SEA SOLO HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B y, AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO EGRESAN EN DICHO SEMESTRE DEBERÁN ADECUARSE AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE QUE LES CORRESPONDA.***
2. *Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Escuela, Departamento Academico, Comité de Calidad Academica y Acreditación, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.*

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

Licenciados
Resol. Nº 171-2019-SUNEDU/CD